MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 223/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE CONSTRUCCIONES LUISITO DE ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE CON RUC 2282023-0 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2022 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. BAS. N° 127 "14 DE JULIO"" CON ID N° 412932 POR G. 165.726.542 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.

Guarambaré, 03 de mayo de 2022

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación N° 19/2022 de fecha 03 de mayo de 2022. -------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de Contratación Directa (CD) N° 18/2022 "Construcción de cocina comedor en la Esc. Bas. N° 127 "14 de julio"" con ID N° 412932 se presenta la siguiente oferta:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servián	G. 157.505.700
2	G MOVILES SA	G. 158.761.029
3	TESAKA INGENIERIA SA	G. 160.685.778
4	Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance	G. 165.726.542
5	MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas	G. 170.973.260

Que, los oferentes **San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servián, G MOVILES SA, TESAKA INGENIERIA SA** no cumplen con la totalidad de los documentos formales solicitados, por lo que sus ofertas quedaron desechadas.

Que la firma **Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR al oferente **CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance** con RUC 2282023-0 por valor de **G. 165.726.542 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones setecientos veintiséis mil quinientos cuarenta y dos)** la Contratación Directa

Victor Daniel Mora
Secretario General

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

(CD) N° 18/2022 "Construcción de cocina comedor en la Esc. Bas. N° 127 "14 de julio"" con ID N° 412932.----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato, con el oferente **CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance con RUC 2282023-0**, representada para este acto por el Sr. Javier Peña Yegros, con cédula de identidad N° 1.444.128, según Poder Especial otorgado por el Sr. Arcadio Blanco Grance según Poder General N° 42/19 de fecha 05 de diciembre de 2019 e inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos en fecha 18/12/2019 Entrada N° 10133934 Numero 1742 Folio 10122 Serie B ----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ * SECRETARIA GENERAL *

.....

Sr. Víctor Mora Mora
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ * INTENDENCIA MUNICIPAL *

.....

Ing. Oscar Esteban Cabrera
Intendente Municipal